



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1963 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 108/2023

Hasenkamp, 06 de octubre de 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Jefa del Departamento de Desarrollo Social del Municipio, Lic. Judit Faes;

Y CONSIDERANDO:

Que plantea una situación dada en el ámbito de 1° de la Tecnicatura Superior de Enfermería del Instituto de Educación Superior "Pbro. Orlando Bottegal" de nuestra localidad;

Que los alumnos deben realizar sus prácticas profesionales durante las semanas que comprenden los meses de octubre y noviembre del cte. Año, en la Residencia Gerontológica Municipal de Cerrito;

Que colaborando con los pasajes para cada alumno de nuestra localidad, se garantiza que realicen sus prácticas profesionales fomentando la inserción en terreno que a futuro será su campo laboral;

Que es conveniente otorgar a cada alumno una suma para cubrir los pasajes necesarios para asistir a las prácticas profesionales, al listado proporcionado por Desarrollo Social, que fuera corroborado previamente con el Profesorado;

Que de acuerdo al valor del pasaje al día la fecha y de la cantidad de días que tienen que viajar, se estima un gasto de \$16.2000 (PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS);

Que el municipio acude, en la medida que las finanzas se lo permita, en ayuda de jóvenes de la localidad que se esfuerzan por forjarse un futuro;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el otorgamiento de la ayuda económica solicitada en concepto de subsidio;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1963 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



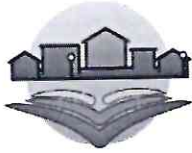
Art.1º) Autorízase a otorgar ayuda económica de \$16.2000 (PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS) a alumnos de 1º año de la Tecnicatura Superior en Enfermería del Instituto de Educación Superior" Pbro. Orlando Bottegal" de nuestra localidad, para gastos de traslado a la ciudad de Paraná a realizar las prácticas profesionales en los Residencia Gerontológica Municipal de Cerrito, cuyo listado forma parte de la presente como Anexo I.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º) deberá a Finalidad 4 Función 30.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1963 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



ANEXO I DEL DECRETO N° 108/2023

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CBU
Poh Agostina	44.368.362	3860029405000046604692
Puebla Paz María	44.644.322	3860029405000046554942

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal